



H. Congreso del Estado de Baja California Sur

XV Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑOS
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

El suscrito, José Luis Perpuli Drew, Diputado Local por el Décimo Tercer en la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente periodo de receso, el suscrito se dio a la tarea de recorrer el extenso distrito número 13, que abarca la totalidad del municipio de Loreto y la mitad del Municipio de Mulegé. Dichos recorridos se enmarcan en la obligación que tenemos los legisladores de regresar a las comunidades para informar de nuestro trabajo legislativo y de gestión, así como para recabar el sentir de los ciudadanos, sobre problemáticas comunitarias y que incidan en su buen desarrollo. Aún y cuando no es mi distrito, pero al ser diputado de todo el estado, también he recogido planteamientos que habitantes del municipio de Comondú me formulan.

En ese orden de ideas, vecinos que habitan en los tres municipios del norte del estado, me plantearon su preocupación por el cierre de los módulos del SAT en donde los ciudadanos acuden a realizar diversos trámites de orden fiscal, desde ciudadanos que requieren tramitar su RFC, firma electrónica, altas, cambio de domicilio, modificación de régimen fiscal, contraseña fiscal. Presentación de declaraciones, y asesoría fiscal en general etc.

Los afectados por este cierre de oficinas, son los ciudadanos comunes, comerciantes, pequeños propietarios, cooperativas pesqueras, pescadores libres, empresas, emprendedores, etc. quienes al día de hoy se encuentran en la imposibilidad de llevar a cabo sus trámites en sus municipios de origen, teniendo que trasladarse hasta la ciudad capital de La Paz al módulo del SAT para realizar dichos tramites.

Como todos sabemos la extensión territorial de nuestro estado hace muy gravoso el traslado de los contribuyentes que requieran hacer un trámite desde su municipio de origen, hasta esta ciudad capital, los gastos por gasolina, alimentación y hospedaje se elevan en detrimento de su economía.

En general, los municipios de la zona norte del estado son ricos en actividades productivas, pero pobre en servicios bancarios, de telecomunicaciones, y ahora de servicios de atención y orientación a los contribuyentes.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes, en este caso a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que contribuyan al desarrollo de nuestras regiones, y que hagan lo conducente para que se aperturen nuevamente los módulos de orientación del SAT en los Municipios de Mulegé, Loreto y Comondú.

Los ciudadanos reclaman más y mejor atención en la prestación de servicios públicos por parte de la federación, los estados y municipios. Para el caso que nos ocupa la autoridad federal debe en todo momento realizar acciones e implementar medidas estratégicas que garanticen un éxito en el ejercicio de gobierno y un beneficio en el día a día del mexicano. La exigencia de tener módulos de atención a los contribuyentes por el gobierno federal, están establecidos en la ley federal de los derechos del contribuyente, que entre muchos de esos derechos, establece en su artículo 2° que *“Son derechos generales de los contribuyentes el de ser informado y asistido por las autoridades fiscales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como del contenido y alcance de las mismas y a que las actuaciones de las autoridades fiscales que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma **que les resulte menos onerosa**”*

Como legislador emanado de la zona norte del estado estoy obligado a traer la voz de las personas que reclaman que los módulos de servicios tributarios que se cerraron, se reabran para que se pongan al servicio de los ciudadanos, quienes al pagar sus impuestos están obligados a exigir que se les brinden los servicios que ya tenían y que les fueron quitados. De

concretarse esta demanda social, sería de gran beneficio para el desarrollo social y económico de quienes ahí viven. Una zona que históricamente ha demandado mayor atención de las autoridades, y que hoy recibe un nuevo golpe al privarla de los servicios que se otorgaban por los módulos del SAT, al cerrarse estas representaciones.

Mencionar, que esta proposición con punto de acuerdo, tiene el respaldo de miles de ciudadanos del distrito que represento. Por ello proponemos elevar un respetuoso exhorto a las autoridades centrales de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico para que volteen a Baja California Sur, y le pongan atención a esta situación que afecta a miles de contribuyentes, que tiene que trasladarse desde sus poblaciones hasta la capital del estado, algunas de ellas con más de 12 horas de camino, que representa un gasto por los altos costos del pasaje, alto precio de las gasolinas, y los gastos que representan la alimentación y hospedaje.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el voto aprobatorio para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DÉCIMO QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MEXICO, PARA QUE RECONSIDERE LA DECISIÓN DE CERRAR LOS MÓDULOS DE

ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES DEL SAT, QUE BRINDAN ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ, LORETO Y MULEGÉ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SOLICITANTO SU REAPERTURA O EN SU CASO UNA SOLUCIÓN EFICAZ QUE PERMITA QUE LOS CONTRIBUYENTES DE ESOS MUNICIPIOS PUEDAN REALIZAR SUS TRÁMITES FISCALES SIN NECESIDAD DE RECORRER CIENTOS DE KILÓMETROS PARA ACUDIR AL MÓDULO QUE SE ENCUENTRA EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

“Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 20 días del mes de Marzo del año 2019”

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS PERPULI DREW